

TEXTO SEPTIEMBRE

UNA CUESTIÓN DE ÉTICA CÍVICA

AGUSTÍN DOMINGO MORATALLA

Hay buenas razones para oponerse a la legalización del matrimonio entre homosexuales. La legalización que ahora se plantea pretende una equiparación jurídica de dos realidades morales diferentes: por un lado, la realidad del matrimonio institucional sobre el que se ha organizado el derecho moderno de familia, por otro, la con-vivencia con voluntad de estabilidad de dos personas del mismo sexo. Los grupos que buscan esta equiparación se amparan en los principios de libertad, igualdad y pluralismo sin caer en la cuenta de las contradicciones de su propuesta. Parece contradictorio que aquellos cuya opción ha sido la privatización de su unión poniéndose al margen del juego de las instituciones públicas, pidan el reconocimiento público que la figura del matrimonio supone.

No está en cuestión la libertad de orientación sexual de los ciudadanos, tampoco las formas de entender y organizar privadamente la convivencia, ni siquiera el respeto y la tolerancia de las formas no convencionales de afecto. Está en cuestión la responsabilidad de una comunidad política con sus inmediatas y futuras generaciones. Están en cuestión los mínimos de justicia con los que se puede construir una ética cívica común. Esto significa hacer el esfuerzo de evitar las simplificaciones con las que a veces se plantea el tema como si fuera un problema entre el catolicismo más reaccionario, que está beligerantemente en contra de la legalización, y el laicismo más libertario, que está también a favor de la equiparación.

Es una pena que la respuesta a estas y otras preguntas tan básicas e importantes para los ciudadanos se simplifique de esta manera. Planteado como un problema de mínimos de justicia, debemos exigir un tratamiento diferenciado a realidades sociales diferentes, y por ello algunas comunidades autónomas han querido regular las “uniones de hecho”. De esta forma se ha querido compatibilizar la pluralidad de proyectos de vida que suponen diferentes expresiones de la sexualidad y el valor diferenciado del matrimonio como institución social. Pero..., ¿qué es hoy el matrimonio?, ¿cuál es su valor en una sociedad individualista y en un Estado atomizador que penaliza educativa, civil y fiscalmente la estabilidad de los cónyuges y la cohesión familiar?

La ética cívica que están necesitando nuestras sociedades democráticas no puede prescindir del matrimonio como institución social básica. Y no del matrimonio entendido como simple asociación de personas con independencia de su sexo, porque hay una dimensión histórica, institucional y moral del matrimonio que no nace de la simple voluntariedad de las partes que establecen el contrato, sino de la memoria que hacen del “tercero”.

El conjunto de la sociedad civil no puede vivir ajeno a las presiones de estos colectivos y descubrir sus limitados proyectos socio-políticos donde la única fuente de identificación es la diferenciación sexual. Algunos partidos que han perdido el norte de la transformación social y el progreso se amparan ahora en las batallas narcisistas de estos colectivos dejando a un lado las banderas rojiverdes del marxismo y el ecopacifismo para agitar las banderas rosas del pan-sexualismo. Es una lástima que Freud no pueda prevenirles de las consecuencias de sus pretensiones, Marx de la miopía de sus batallas y Marcuse de lo incivilizado de su revolución.

EL ALUMNO DEBE ELEGIR UNA DE ESTAS DOS OPCIONES

OPCIÓN A

1. Resumen del texto. (2 puntos)
2. Comentario crítico-ideológico del texto. (4 puntos)
3. Aspectos morfosintácticos y léxico-semánticos. Elegir dos de las tres cuestiones siguientes:

3.1 Explicar la función sintáctica que cumplen los sintagmas nominales y los sintagmas preposicionales del siguiente enunciado: “Los grupos que buscan esta equiparación se amparan en los principios de libertad, igualdad y pluralismo” (primer párrafo). (1’5 puntos)

3.2 Extraer del tercer párrafo (desde “Planteado como un problema” hasta “institución social”) las perífrasis verbales, explicar su valor y justificar su uso. (1’5 puntos)

3.3 Definir mediante un enunciado la palabra “laicismo” (2º párrafo) y justificar su uso dentro del texto. (1’5 puntos)

4. Aspectos estilísticos.

Identificar y comentar el recurso estilístico utilizado en la expresión “¿qué es hoy el matrimonio?” (tercer párrafo). (1 punto)

OPCIÓN B

1. Resumen del texto. (2 puntos)
2. Comentario crítico-ideológico del texto. (4 puntos)
3. Aspectos morfosintácticos y léxico-semánticos. Elegir dos de las tres cuestiones siguientes:

3.1 Extraer los sustantivos del segundo párrafo, clasificarlos en abstractos y concretos, y explicar por qué predominan unos sobre otros. (1’5 puntos)

3.2 Comentario sobre el tiempo predominante de las formas verbales del primer párrafo. (1’5 puntos)

3.3 Reemplazar por otra la frase “El conjunto de la sociedad civil no puede vivir ajeno a las presiones de estos colectivos” (último párrafo), manteniendo el mismo significado y el mismo registro o estilo. (1’5 puntos)

4. Aspectos estilísticos.

Identificar y comentar el recurso estilístico utilizado en la expresión “Es una lástima que Marx no pueda prevenirles de la miopía de sus batallas” (último párrafo). (1 punto)